

ACTA Nº 43

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 15 de Noviembre de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria Nº 43 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal Sr. Pedro Amigo González
Concejal Sra. Luz González Contreras
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 37, 38, 39, 40 y 41 de fechas 11, 18 y 25 de Octubre; 02 y 06 de Noviembre de 2017, respectivamente
- 2.- Correspondencia
- 3.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nº 420, de fecha 08 de Noviembre de 2017
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, oficio Nº 1383, de fecha 08 de Noviembre de 2017
- 5.- Solicitud de acuerdo para aprobación Padem año. 2018
- 6.- Cuenta del Señor Alcalde
- 7.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 37, 38, 39, 40 y 41 de fechas 11, 18 y 25 de Octubre; 02 y 06 de Noviembre de 2017, respectivamente

El señor Alcalde, somete a votación las Actas en comento.

ACUERDO NRO. 159.-

El ente colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su Aprobación a las actas Nros. 37, 38, 39, 40 y 41 de fechas 11, 18 y de Octubre; 02 y 06 de Noviembre de 2017, respectivamente, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.



Correspondencia

- Nota S/N de fecha 12 de Octubre de 2017, de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, convoca a Asamblea para el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 y 11:30 horas, en la ciudad de Quilleco.
- Of. Nº 131 de fecha 07 de Noviembre de 2017, del Departamento de Salud Municipal, envía Plan de Salud año 2018, para ser sometido a Concejo Municipal.
- Of. N° 1281 de fecha 06 de Noviembre de 2017, a Delegado Provincial de Vialidad informando situaciones que afectan a vecinos en algunos sectores rurales.
- Of. Nº 1282 de fecha 06 de Noviembre de 2017, a Superintendencia de Electricidad y Combustibles, informando situaciones que afectan de parte de la Empresa Frontel S.A., sobre el suministro eléctrico por los constantes cortes de energía tanto en los sectores urbanos como rurales. Dice que se necesita especificar lugares y días sobre los cortes según lo informado por la Superintendencia.
- Of. Nº 415 de fecha 08 de Noviembre de 2017, de Directora de Administración y Finanzas, envía viáticos del Alcalde y de los Concejales, correspondiente al mes de Octubre de 2017.
- Of. Nº 416 de fecha 08 de Noviembre de 2017, de Directora de Administración y Finanzas, envía viáticos funcionarios municipales, correspondiente al mes de Octubre de 2017.
- Of. Nº 417 de fecha 08 de Noviembre de 2017, de Directora de Administración y Finanzas, remite Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Octubre de 2017.
- Of. N° 488 de fecha 02 de Noviembre de 2017, de Director (S) de Dideco, envía Decreto Alcaldicio N° 3017 del 02 de Octubre de 2017, correspondiente a Ayudas Sociales mes de Septiembre de 2017.
- Of. Nº 183 de fecha 06 de Septiembre de 2017, del Director de Obras Municipales, envía informe de desnivel de losa de hormigón respecto a la solera en calle Villagrán cercano a calle Amunategui, solicitado en memorándum de fecha 16 y 23 de Agosto de 2017.
 - El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que en relación a la respuesta del Director de Obras este sugiere la demolición, pero no es la solución.
 - El señor Alcalde, señala que es un informe y se tomara en consideración de acuerdo a la planificación que exista para el año 2018.
 - El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que esto es una inquietud de la comunidad, por lo tanto, solicita respetuosamente que sea considerado dentro de alguna gestión administrativa en darle alguna solución, porque obviamente si hay trabajo del personal que tiene que ocupar tiempo en aquello, lo lógico es que se planifiquen para que se concrete, no recuerda bien si el paradero que está en la misma calle Villagrán a la altura del supermercado a Acuenta, al parecer está en la misma situación, la losa tiene un desnivel, ojala se pudiera considerar con objeto que dentro de alguna programación que la municipalidad pudiera hacer, con el objeto que las solicitudes que la comunidad plantea tengan alguna solución.
 - La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que se facilitan las cosas con la información que se entrega porque se sabe con cuánto se debe contar para dar solución al problema que se plantea, va a depender solo de la disposición de los recursos, para no quedar como muchas veces se sienten el solo plantear, pero difícilmente se da una respuesta formal que deje tranquila a la gente, que es lo que muchas veces los vecinos reclaman porque no se les da una explicación.
- Of. N° 17 de fecha 08 de Noviembre de 2017, de Juez de Policía Local, responde memorándum de sesiones de Concejo Municipal de fecha 11 y 18 de Octubre de 2017, informa que de acuerdo al Artículo 8º en la Ley



15.231, remite durante los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año un informe de las causas seguidas ante este Juzgado.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que esa información se solicitó como Concejo y no como seres individual.

El señor Alcalde, solicita que se reitere la solicitud.

- Of. Nº 1391 - de fecha 09 de Noviembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal, envía Padem año 2018, con sus correcciones respectivas.

- Invitación – de fecha 13 de Noviembre de 2017, del Club de Rodeo Chileno invitan a convivencia de camaradería para el día 17 de Noviembre de 2017, a las 17:30 horas en Fundo Santa Raquel.

 Of. Nº 03 – de fecha 14 de Noviembre de 2017, del Jefe de Gabinete, envía informe de gastos efectuados durante la visita de la Delegación Brasilera en la comuna de Mulchén, durante el 31 de Agosto al 06 de Septiembre del presente año.

La Concejala, señora Luz González, dice que también solicitaron la rendición del AILA ante un aporte que como Concejales hicieron en esta actividad.

El señor Alcalde, dice que se puede solicitar no hay una obligación de ellos en relación a responder.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que es muy pobre el informe que se entregó no hay ningún detalle.

El Concejal, señor Walter Guastavino, indica que se solicitó un detalle de los gastos realizados con respecto del viaje de la invitación a delegación brasilera, para tener la capacidad de tener un análisis de acuerdo a los fondos que el municipio inyecto, no tomando en consideración los aportes personales que iban directo al AILA porque ellos tendrán que responderlo, pero dice que se hizo una aprobación de algunos fondos para este viaje, se solicitó la rendición de cuenta, y esto no tiene forma de una rendición, es muy básico.

El señor Alcalde, señala que si alcanza el tiempo se le solicitara al Jefe de Gabinete informar sobre el tema.

Of. Nº 018620 – de fecha 18 de Octubre de 2017, de la Contraloría Regional de la República, envía Of. Nº 018618 de fecha 18 de Octubre de 2017, instruyendo dar inicio a un proceso disciplinario tendiente a indagar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de las irregularidades que se indican.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio N° 1383, de fecha 08 de Noviembre de 2017.

El señor Alcalde, solicita pronunciamiento al respecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, solicita que se haga una explicación al respecto por los montos que no son menores para tener un poco más de conocimiento, y además viene adjunto lo que es una cartola histórica de la cuenta corriente la cual no entendió.

El señor Director del Daem, informa que existe la nueva carrera docente, donde hay un mayor ingreso de recursos al Daem, lo que tiene directa relación con la subvención regular o subvención normal, ya que se va a aumentar de forma mensual, efectivamente anteriormente consideraban de que tenía en el egreso de la remuneración menos \$100.000.000.- con la nueva carrera docente esto se aumenta, y ese aumento va directamente relacionado a 3 puntos que tienen relación y que se enmarcan en el punto



número 3, que dice.... "La nueva carrera docente beneficia a todos los docentes con un aumento en sus remuneraciones, las cuales se ven reflejadas en 3 nuevas asignaciones".

Entonces, de partida hay que decir que la liquidación de sueldo que tenían los docentes ya no es la misma, porque habían otros ítems que ya se suprimieron y se incorporan otros, y eso tiene relación con los años de servicios, a la calidad de servicio del establecimiento educacional, en que tramo está el servicio que tiene que ver con la vulnerabilidad, y va directamente relacionado con la concentración de alumnos prioritarios; y por último, tiene relación con el tramo en el cual el docente se encuentra en la actualidad evaluado, hay un tramo inicial, un tramo avanzado, hay un experto 1, un experto 2, en la comuna hay desde personas que no están evaluadas y que en la plataforma de la carrera docente o del Ministerio de Educación no están asignadas en un tramo hasta el experto 2, este último va a tener una remuneración alta, la cual se duplico.

La concentración de alumnos prioritarios va a depender si ese docente que está en un establecimiento educacional con una mayor vulnerabilidad va a ganar más.

El señor Alcalde, dice que van a comenzar a recepcionarse oficios solicitando traslado a colegios vulnerables porque en estos se cancelara más, ¿cuál va ser el criterio para decidir eso? o solo va a quedar en mano del sostenedor.

El señor Director del Daem, informa que queda en manos del sostenedor y ya hay solicitudes al respecto.

Dice que así está desarrollada la nueva estructura de remuneraciones que tienen los docentes de la comuna de Mulchén. Señala que lo más practico sería que en otro Concejo se pudiera hacer un comparativo, y dejar claro de una liquidación de sueldo antigua con una nueva, con todas sus asignaciones correspondientes.

Reitera que el aumento va por el tramo en que se encuentra el docente, la vulnerabilidad de los alumnos y el bono de reconocimiento profesional.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que en la página N°2 hay un cuadro de resumen donde aparecen algunos montos, donde en ingresos hay \$1.071.500.-, también hay una cuenta "otras remuneraciones" a que se refiere eso porque no es un monto menor.

El señor Director del Daem, señala que dice: Aumento Ingresos – Subvención Escoolar Mensual \$450.000.-; Subvención Escolar Mensual (Nueva Carrera Docente) \$601.500.-; Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles \$20.000 =1.071.500.- / Aumento Gastos – Personal de Planta \$54.500.-, Personal a Contrata – estatutos docentes titulares y horas a contrata d \$500.000.-; Otras Remuneraciones corresponde a los asistentes de educación, código del trabajo \$497.000.-; Otras Remuneraciones (Salas Cunas Homologación) \$20.000.- = 1.071.500.-

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta con respecto a la carrera docente cuando partió y el aumento de las subvenciones regulares desde que fecha.

El señor Director del Daem, informa que en el mes de Julio comenzó la carrera docente; y las subvenciones regulares de Octubre a Diciembre.



El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que hay una diferencia de \$150.000 millones que no estaban considerados en el presupuesto inicial.

El señor Director del Daem, señala que la explicación está en el punto N°8, indica ..."Es menester señalar que estos mayores incrementos de la Subvención Escolar, obedecen a la nueva legislación y que al momento de generar el Padem 2017 en Agosto del 2016, el MINEDUC no tenía un programa claro de cuantos recursos implicaría la nueva carrera docente, y como ésta afectaría al presupuesto del Ministerio de Educación, por lo que no se consideró este mayor ingreso en el Presupuesto inicial del DAEM.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta desde cuando el Ministerito de Educación tiene el tema claro.

El señor Director del Daem, señala que desde el mes de Julio.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que no le cuadran las cartolas al sumarlas, solicita aclara el tema.

El Funcionario de Finanzas del Daem don Fabian Silva, señala que dentro de las cartolas en la hoja siguiente viene un detalle que indica Bonos y Asignaciones mes de Julio 2017, indicando \$115.440.487.-, donde \$97.529.215.- corresponde a la carrera docente, donde están las 3 asignaciones que se mencionaron en la modificación presupuestaria y \$17.911.272.- es lo que llego adicional porque estos son depósitos globales que son AVDI, Excelencia Pedagógica Villa La Granja, Excelencia Pedagógica en Villa Las Peñas, Bono Asistente Educación Segundo pago 2017 Art. 59 Mulchén.

Si se toman los valores de depósitos es superior al monto que se está ingresando, pero tal como se ha dicho la idea no es un aumentar el presupuesto, la idea es ser lo más certero posible para ir controlando los gastos para no crear un déficit financiero.

Dice que el monto que se ingresa es un promedio, no es un valor exacto además se está proyectando los meses que faltan en el mes de Diciembre, se tendrán que ajustar con una nueva modificación.

El señor Director del Daem, dice que en el ítem de la Subvención Escolar Mensual, hubo un aumento porque mejoraron la asistencia en los establecimientos educacionales y aumentaron las matrículas, lo otro fue la carrera docente y los recursos Junji.

Señala que fue en un 100% porque comenzaron con el proceso de estructuración y a comienzo de años hubo un aumento de subvención pero muy mínima y tenía relación directa con un 70/30 que era lo que estaba pidiendo el Ministerio de Educación para los docentes, y eso fue incrementando en Julio la carrera docente, para ese ejercicio también se ingresaron recursos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que solicito tiempo atrás que en las modificaciones presupuestarias se adjuntara el balance presupuestario al momento de presentar la modificación, para más claridad, pero, hasta el día de hoy todavía no se cumple, reitera dicha solicitud.

El señor Director del Daem, señala que en algunas modificaciones se incluyeron las definiciones porque los conceptos se repiten.



El señor Alcalde, dice que es bueno para los profesores el aumento de remuneraciones, cree que se hace justicia, pero lamenta que se produzca esta carrera de cambiarse de un colegio a otro, lamentable que eso suceda, estas cosas no se prevee en la reforma, es lamentable, pero lidiaran con ello.

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

Acuerdo Nro. 160.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación presupuestaria del Oficio Nº 1383, del 08 de Noviembre de 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, como a continuación se indica:

INGRESOS	Aumento Disminuc	
Subvención Escolar Mensual	450.000	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles	20.000	
INGRESOS	1.071.500	
GASTOS	Aumento	Disminución
Personal de Planta	54.500	
Personal a Contrata	500.000	
Otras Remuneraciones	497.000	
Otras Remuneraciones (Salas Cunas	20.000	
Homologación)	1.071.500	
TOTAL GASTOS		
	Subvención Escolar Mensual Subvención Escolar Mensual (Nueva Carrera Doce) Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles INGRESOS GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Otras Remuneraciones (Salas Cunas Homologación)	Subvención Escolar Mensual Subvención Escolar Mensual (Nueva Carrera Doce) Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles INGRESOS CASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Otras Remuneraciones (Salas Cunas Homologación) 450.000 601.500 20.000 20.000 1.071.500

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Módificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nº 420, de fecha 08 de Noviembre de 2017.

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haber somete a votación.

Acuerdo Nro. 161.-

En Ente Colegiado acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria, Ordinario D.A.F. Nº 420 de fecha 08 de Octubre de 2017, como a continuación se indica:



	INGRESOS	Aumento	Disminución
03.01.002.001	En Immyestas Tomitonial	1.000	
03.02.001.001	En Impuestos Territorial De Beneficio Municipal	1.875	·
03.02.001.001	De Beneficio Fondo Común Municipal	3.125	
03.02.001.002	Participación en Impuesto Territorial Art. 37	48.000	
08.03.001.000	Participación Anual en el Trienio	46.000	
08.03.001.000	Aportes Extraordinarios al FCM	40.000	47.000
08.04.001.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsitos no pag.	200	47.000
08.04.001.000	Arancei ai Registro de Muitas de Transitos no pag.	200	
	INGRESOS	100.200	47.000
	GASTOS	Aumento	Disminución
21.04.004.000	Prestación de Servicio en Programa Comunitario	160	
22.01.001.000	Para Personas	2.700	
22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		160
22.04.999.000	Otros Materiales de Uso o Consumo		100
22.07.001.000	Servicio de Publicidad	260	
22.07.999.000	Arriendo de Vehículos		700
22.08.011.000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	11.000	
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	8.500	
22.08.999.000	Otros Servicios Generales		60
24.01.008.000	Premios y Otros	1.330	
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	3.125	
26.01.001.000	Arancel de Multas de Tránsito No Pagadas	200	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja	26.945	
•	TOTAL GASTOS		

El señor Alcalde, dice que mientras se prepara la exposición del Padem, se encuentra presente el señor Jefe de Gabinete, para que aclare dudas al respecto de los gastos de la visita de la comitiva brasilera de parte de algunos Concejales por ser el informe presentado bastante escueto.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que el día que se solicitó el informe, era ver la posibilidad de tener el detalle de cada uno de los gastos emitidos por intermedio del municipio con respecto a la autorización de los fondos que como Concejo autorizaron para ser invertidos en el viaje o en la recepción de la comitiva brasileña a nuestra comuna, no tomando en consideración los gastos que fueron de parte del AILA.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que comparte en parte lo manifestado por el Concejal, señor Walter Guastavino, y lo otro es que esto era por más de algún comentario que recibieron en la visita de la delegación brasilera, era la claridad que requería porque al Concejo Municipal se le solicitaron M\$4.000., lo que encontraron poco y entendían que se necesitaban más recursos para atenderlo de buena forma. Por eso que requerían más claridad por un informe tan general que no dice ningún detalle.



El señor Jefe de Gabinete, informa que en su oportunidad se trabajó en una comisión donde se preparó un programa y se detalló donde se iban a incurrir los gastos, lo que se informó al Concejo Municipal, si bien es cierto en el memorándum no se señala que se especificara el detalle, solo se indica el desglose de los gastos incurridos de la visita de la comitiva brasileña, dado el detalle de cuenta, fue el que se envió y que se desglosaba en servicios de estadía y premios y otros.

Señala que no tiene inconveniente de dar detalles de lo que se señala y para aclarar los \$3.700.000, fueron destinados en una habitación single, 4 habitaciones dobles, 3 habitaciones triples, 28 almuerzos, 130 cenas, 7 almuerzos adicionales, 2 cenas, 2 singles, y la estadía de don Julio que en su momento no estuvo considerada, en total \$3.700.000.- con iva. Incluido; en cuanto a Premios y Otros, corresponde a la adquisición de 2 galvanos que fueron para un reconocimiento don Julio y Asis, y 28 marcos de madera que fue una foto para los alumnos que visitaron nuestra comuna.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que esa información debía haberse adjuntado.

El señor Jefe de Gabinete, dice que entiende la inquietud entrego la información de acuerdo a lo solicitado en el memorándum, pero, además se detalló en una sesión de Concejo Municipal.

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Padem año 2018.

El señor Alcalde, dice que existe una exposición del señor Director del Daem, tema que se vio en la Comisión de Educación.

La Concejala, señora Luz Gonzáles, indica que fueron alrededor de 5 reuniones de comisión con la presencia de los Concejales, señor Guido Sanzana y Walter Guastavino.

El señor Director del Daem, señala que de acuerdo a los lineamientos que el Ministerio de Educación está solicitando, ellos vinieron hacer una reunión del Padem 2.0, pero ahora el próximo martes hay una próxima reunión y por el Ley lo está presentando hoy día, entonces, no sabe que modificación se pueda presentar.







PADEM/2018



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL,



DAEM/MULCHEN.

Compression of the Education decalital





PADEM: Objetivos Originários

- El PADEM fue creado en septiembre de 1995 mediante la Ley 19.410, que modificó el Estatuto Docente y la Ley de Subvenciones, entre otras materias orientadas a mejorar la gestión municipal de la educación:

 Facultades Delegadas

 Programas de jubilaciones y retiros de docentes

 Modificaciones sobre la conformación de la dotación docente municipal

 - municipal
- Ajustar los gastos a los ingresos de educación del municipio (matrícula, asistencia, dotación docente, financiamiento):
- Permitir que la comunidad escolar pueda participar en las decisiones y en la generación de propuestas y acciones para mejorar la calidad de educación de la comuna.
- Establecer los reales problemas y necesidades educativas de la comuna y cada uno de los establecimientos municipales.
- Mejorar la calidad, eficiencia y equidad de la gestión municipal de la educación.

Tempremetidospor una Éducación de catidad"







PADEM Actores, Responsabilidades y Plazo

Fechas Limite	Autoridades e instituciones	Acción a desempeñar
Hasta el 15 de Septiembre	DAEM a Corporación	Desarrollo y formulación del PADEM
15.si 30 de Septiembre	Alcaide	Presenta el PADEM
	Concejo Municipal	Sanciona pertinencia del PADEM
	Consejo Econ. y Social	Toma conocimiento
	Departemento Provincial	Recibe et PADEM para su revisión
	Establecimientos	Reciben el PADEM para su revisión
1 al 15 de Octubre	Departamento Provincial	Entregar informe de observaciones. Plazo no
	Establecimientos	mayor a 15 dias desde su recepción
Hasta el 15 de Noviembre	DAEM o Corporación	integra las recomendaciones
	Concejo Municipal	Aprobación Final
	Departamento Provincial	Toma conocimiento de la resolución.

Compromerida eper uma Educación de salidad

Matricula

PRINCIPAL COMPONENTE DEL PADEN SERVICIO EDUCATIVO

Establecimientos

■ Cuantos ■ Nivel ■ Modalidad de la enseñanza ■ Subvención por matrícula asistencia media deseada y esperada. ■ Subvención por matrícula asistencia media deseada y esperada. ■ Subvención por matrícula asistencia media deseada y esperada. ■ Subvención por matrícula asistencia media deseada y esperada. ■ Número de cursos ■ Horas Docentes ■ Asistentes de la educación de clases y evaluaciones, monitoreo de aprendizajes





MATERIAS PROPUESTAS EN EL PADEM/2018.

- *Plan Acción 2018.
 -Visión Institucional.
 -Misión Institucional.
 -Sellos Institucional.
 *Análisis FODA.

- *Principios Educativos del Sistema Municipal.
- *Objetivos estratégicos y específicos del Sistema Municipal.
- *Proyectos, Planes y Programas de Acción.
- *Programa de Educación Extraescolar.
- *Convenio FAEP 2018.
- *Condiciones de calidad PME/2018.
- *Iniciativas comunales.





MATERIAS PROPUESTAS EN EL PADEM/2018.

- *Dotaciones de Recursos Humanos. *Presupuesto y Financiamiento PADEM/2018. *Instrumento para evaluar el PADEM/2018. *Conclusiones.

Vienpremobiles yer una Educarión de calidad"







Estructura Municipal de la Comuna de Mulchén.

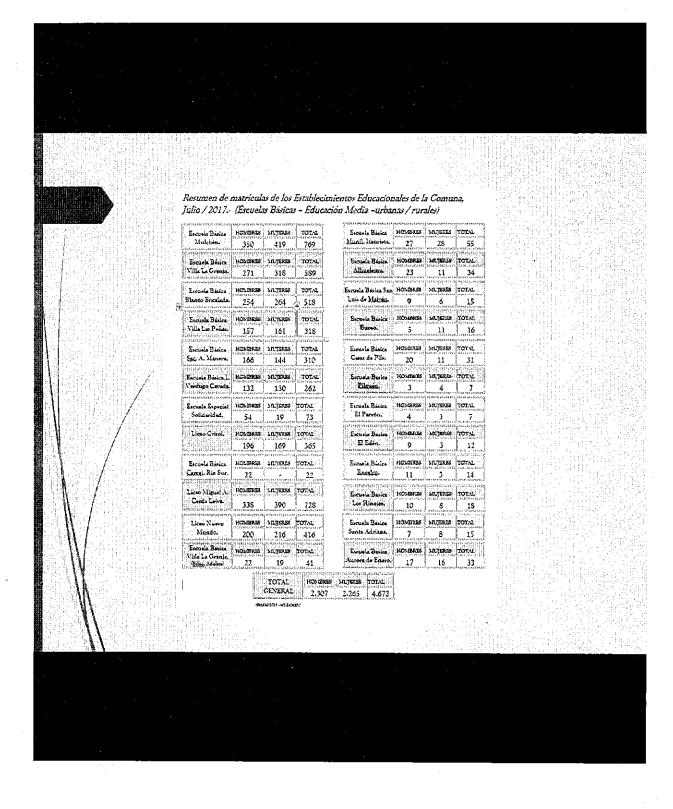
Autoridades Comunales.

De ocuerdo con lo establecido en la Ley Nº 18.695 de fecha 09/05/2006, la comuna de Mulchén está dirigido por el Alcalde <u>Dr.</u> Jorge Alberto Rivas Figueroa y el Concejo Municipal, integrado por seis Concejales: <u>Da. Guído Sanzana</u> Quijada, <u>Dr. Pedro Amileo Gonzáles</u>, Sra. Lus Gonzáles Contretas, <u>Dr. Guillermo Brevis Pereira</u>, Sra. Ivonne Poblete <u>Bassur</u> y <u>Dr. Walter Guasparino</u> Rebolledo.

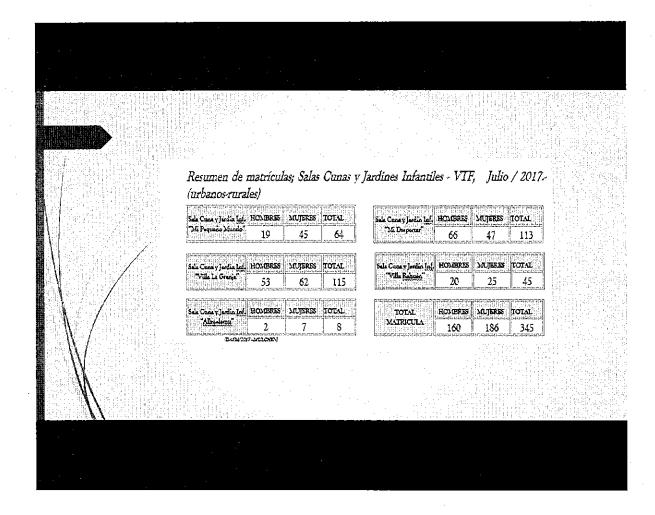


Compremetides per una Éducación de calidad

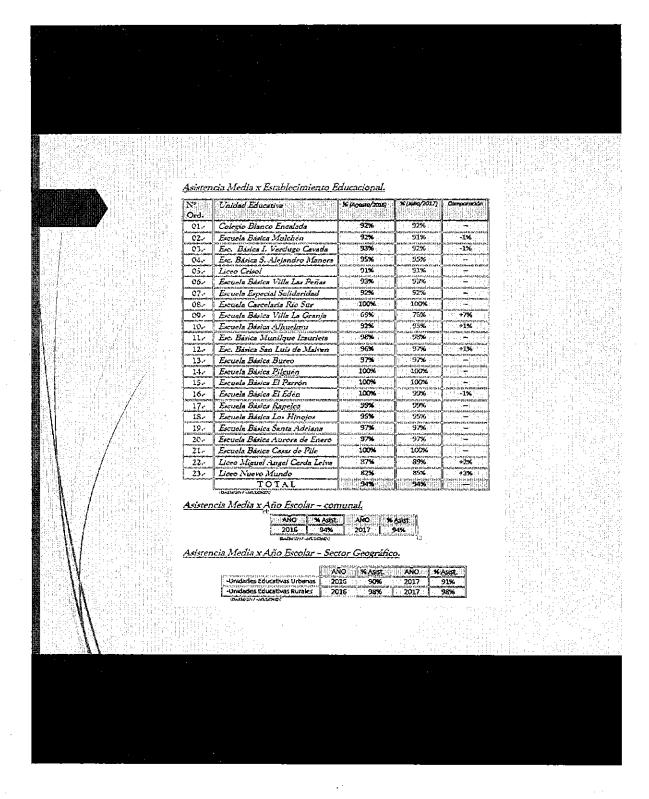












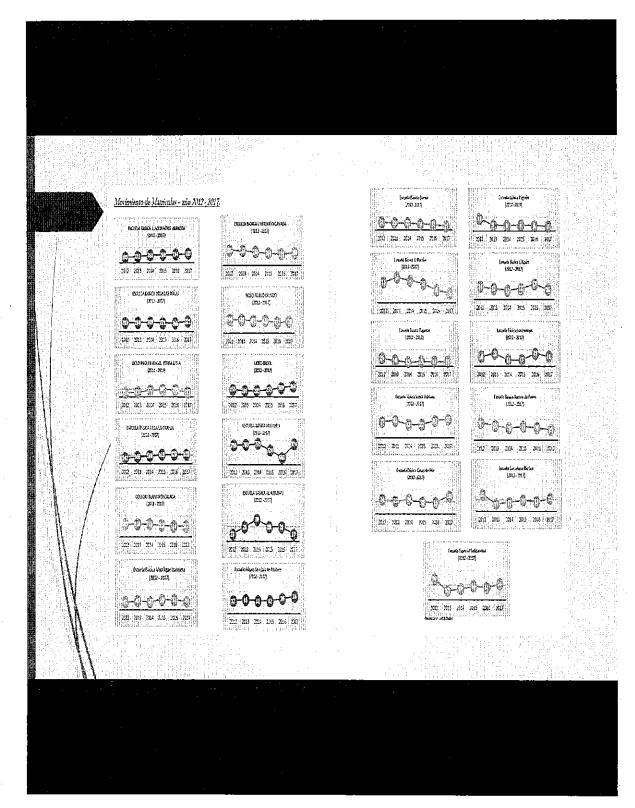


Proyección Matrícula Comunal:

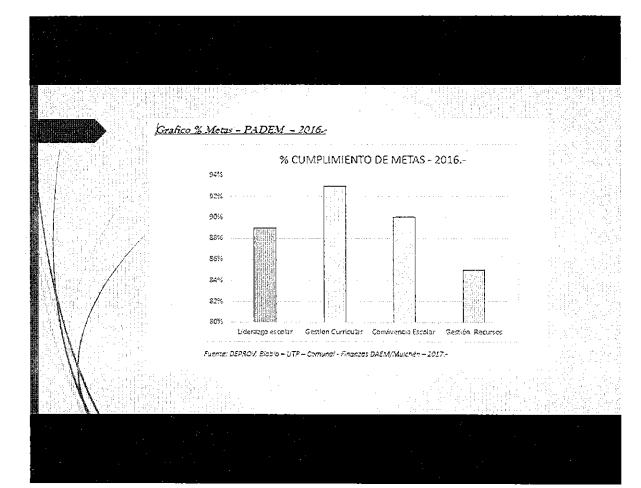
The rest of the first transfer for	0.000	A Control Control	dan walliliddi	1010-41-14-41	44,25,461	1	
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			100 TO 10	
2. 2. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3.			2-12-5-5-5-5	re recessor. Die reign			
Año		25.1.1.1.1.1	116	201		2018	
		11		11.11.11.11			
11111			100		***	The state of the s	
): 周 9年8 9		12111 - 2700 - 30	1906 - 2010 (2010) 11	the state of the state of			
1		\$2018000000000	1	111 1211		17 48 47 31 31 31 11 124	
to the state of th	194 24			111.1611.1644.1644.18	99:1316-11.182	.1:::::::::::::::::::::::::::::::::::::	
Market and the contract of the second		A 14 1 2 2 2 2 3 3 3 4 5 5 7 5	34.5171:1517:151		. 4 . 1 . 2	10 6 - 7 - 6 - 16 - 6 - 16 - 1 - 16 - 16 -	
fat they but he was revised.		AND BYE STEELS	.0104 0.44 .016	5:1 5:4: 1:4:4:4:4:4:4		distinct tills this.	٠
grant and the state of the stat					1 1 1 1	over a contract of the	
A 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4						and the second of the second	
4 () () () () () ()			and the second			4 4 5 5 5 7 6 5 5 5 5 7	0
			4 4 11			the state of the s	
, 1 /	1		* 4 4	: i i .			
	1 1 1 T	4 4		1 2 2 1 2	7	1 7 7 1	
4.4.1	Annual Contract					3 1 1 h	
. (T. 1) N. W. A. J. 1997			3/1 (r			7 M 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
TITLE TO A PART OF THE	10	- 10 F	2171	11, 13	,	76. 7. 38.	
	1.0	100				A4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Matricu	LLL:	.716	94	4.67.	.	4,750	
,		1177			F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	- 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
tura (Natalian)	1.1	100	frank satisfier	San di La Cara	不足 化丁基二	1	

DAEM/NI7-MLICHEN









PLAN ACCION – 2018. Antecedentes Institucionales. (DAEM/MULCHEN) Visión Institucional:

"Contar con un modelo de Educación pública municipal que asegure estándares múnimos de calidad que les permitan a los estudiantes realizarse plenamente en su quehacor educativo, ciudadano y laboral".

Misión Institucional:

"Gertionar eficientemente los recursos humanos, pedagágicos, financieras y materiales para asegurar que en rada Establecimiento Educacional se adquieran las habilidades y conductas que perentar a rada alumno y alumno, descricolleres, especificol, física e intelectualmente, ca esmánico relación con lo demás y su entorno".



Sellos Institucionales:

- 1: <u>Gratuidad</u>: Los establecimientos educacionales dependientes de esta Dirección de Administración Municipal DAEM Mulchén, garantican la grandeda para la cotalidad de sus estudiantes.
- 2- Inclusión: En las unidades educativas municipales de la comuna se permitirá la inclusión de niños y niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, sin considerar credo religioso, su origen étnico, corriente filosófico, estrato social, nivel académico y su nacionalidad. (Ley Inclusión)
- 3- Formación Integral: El estudiante será considerado como un ser integral poseción de habilidades y capacidades físicas, intelectuales, sociales y afectivas incorporando en su educación a la familia y comunidad.
- 1- Educación Calidad: En las Escuelas y Líceos se efectúan procesos educativos que conllevan a una mejora continua, originando la instalación de una cultura centrada en los aprendicajes de los estudiantes.
- 6- <u>Movilidad sociai</u> Nuestros Escuelas, Liceos, Jardines Infantiles y Salas cunas, mediante una educación de calidad, generan igualdad de oportunidades para nuestros alumnos y alumnas.

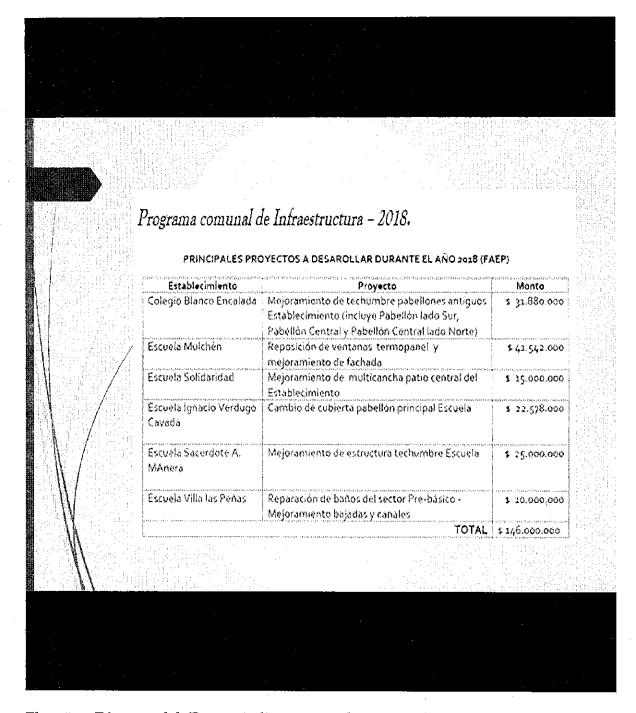
OBJETIVO ESTRATEGICO 13:

- "Determinar características minimas para el logro de un aprovechamiento de los recursos humanos didácticos y económicos"
- 1. Establecer número de altemnos para cado nível educação.
- 2.- Observar escadistica de cancidad de alumnos por curso.

Objetivos Específicos:

- 1. Establecer número de alumnos matrícula por cursos según nivel.
 - a). Educación Básica = máximo 40 nlumnos. (por sola)
 - b) Educación Media = múzimo 42 alumnos. (por sale)
 - c) Fusionne curses con un número inferior a 15 elemenos de marricula.
 - d) Suprimir cursos con un número inferior a 10 alumnos de mavicule:
 - e) Fusionar Escuelas nurales con memos de 10 alumnos de marricula.
 - 1) Suprimir Cussos Carreres Técnicas Profesionales con menos de 15 alumnios.
 - gl Metricula Pre básicas minimo 12 y mánimo 35 alumnos por sala.



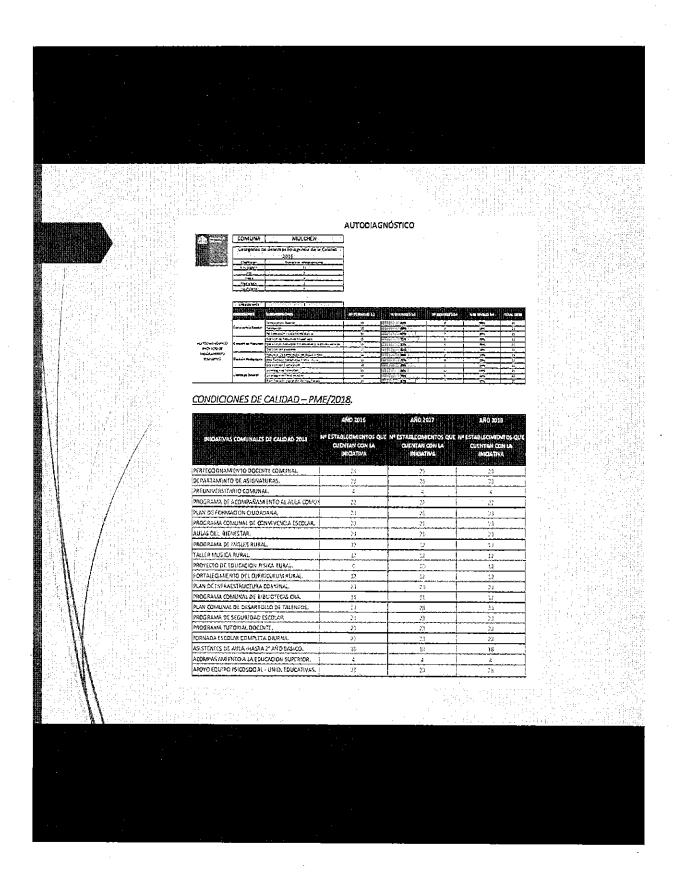


El señor Director del Daem, indica que se ha avanzado mucho en el área de la infraestructura.

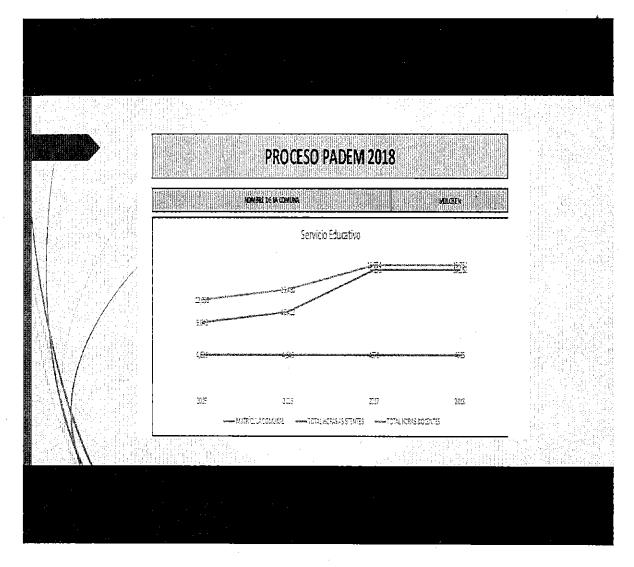
La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta si en la Escuela Mulchén se repararon los pisos de las salas del 1er. Piso.

El señor Director del Daem, informa que no todos porque se tenía como prioridad los pisos, pero se mejoró toda el área de pre-básica que se entendía previa reunión con el Director y el señor Alcalde que era prioritario.



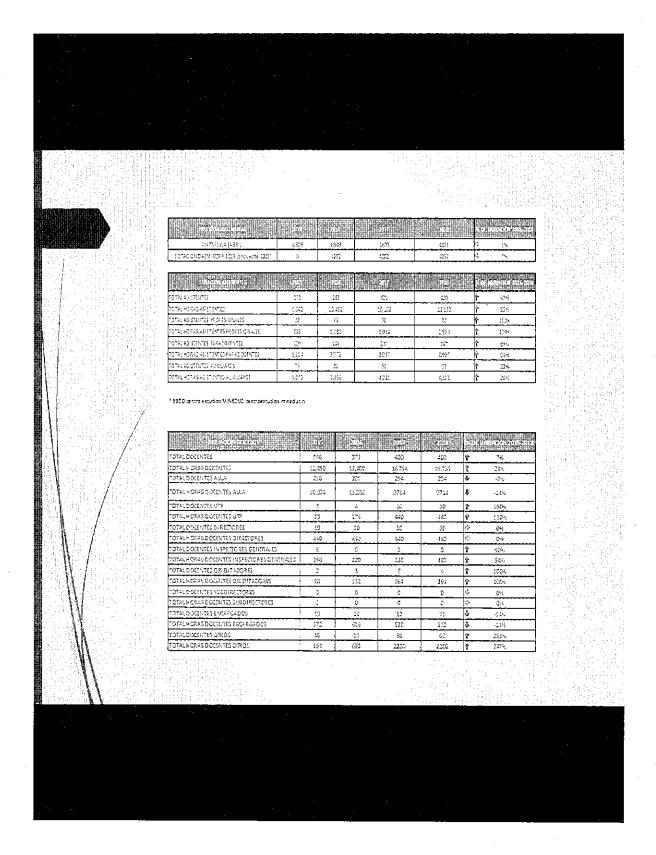






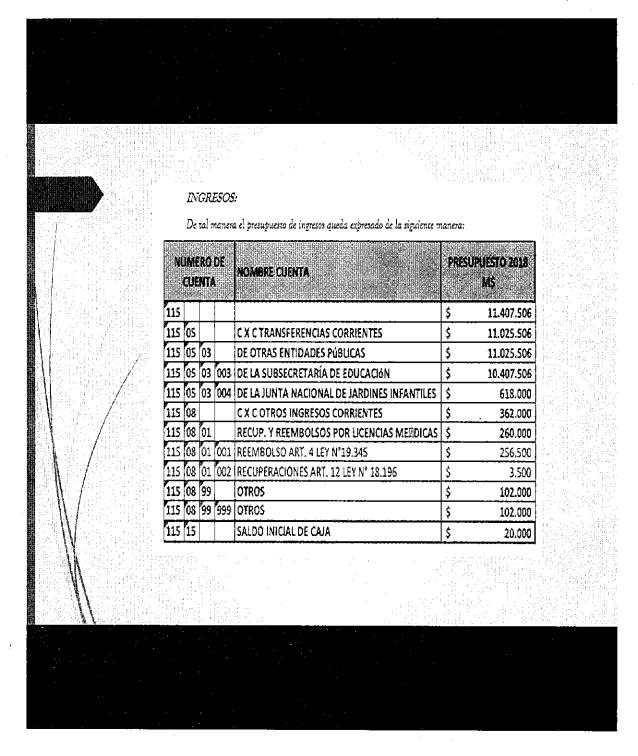
El señor Director del Daem, dice que este es un proceso de desmunicipalización, se hablaba que el año 2018 ya todas las comunas debería estar administrada por el mismo Ministerio de Educación pero se amplió hasta el año 2026, por lo tanto hay bastante tiempo de educación en las municipalidades., como viene el proyecto y como era el espíritu real del proyecto no es lo que se pensaba, antiguamente a muchos les preguntaron si estaban de acuerdo con la desmunicipalización, pro hoy no cree que sea la misma opinión.





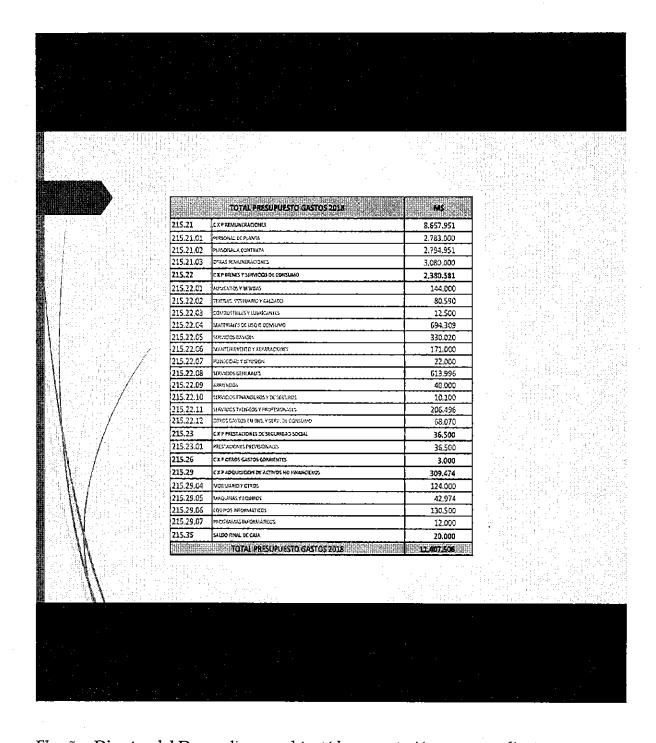
El señor Director del Daem, señala que existe algunos excesos de horas en algunos establecimientos educacionales, pero con relación al 70/30 se ajustó gran parte, pero todavía queda. Dice que existe que va existir mucha movilidad de docentes y es probable que se les diga algunos que no pueden seguir.





El señor Director del Daem, dice que en relación al tema de los reembolsos de las licencias médicas es probable que no exista el próximo año, porque el descuento de las licencias médicas lo va a ver directamente el Ministerio de Educación, se van a tener que descontar la licencias médicas, señala que se recuperaban recursos y ahora el Ministerio de Educación va a descontar la licencia médica. Señala que lo perjudicial será para el funcionario.





El señor Director del Daem, dice que ahí está la presentación correspondiente.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que el Liceo B – 69, que no está considerado dentro de las reparaciones la instalación eléctrica.

El señor Director del Daem, dice que el sistema eléctrico en el pabellón B está considerado para el 2do. Semestre del año 2018.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que quiere saber quién clasifica a los colegios en su calidad de vulnerabilidad.



El señor Alcalde, informa que el Ministerio de Educación, de acuerdo al grado de vulnerabilidad del alumno.

El señor Director del Daem, señala que existe una articulación entre la ficha de cada una de las familias, solicitan algunos antecedentes de los establecimientos educacionales pero no la totalidad de ellos, existe un cruce de datos en los sistemas.

El señor Alcalde, dice que existe cruce de datos con el Registro Civil, Fonasa, Servicio de Impuestos Internos, Ministerio de Desarrollo Social, Municipalidad.

El Concejal, señor Walter Guastavino, indica que ve establecimientos que aumentaron sus índices de vulnerabilidad en algunos casos en un 45% y que no están en su relación de colegios de vulnerabilidad, por ejemplo, Liceo Nuevo Mundo aumento en un 44%, entonces porque suben tanto alguno y otros no.

El señor Director del Daem, dice que suben de un año a otro porque hay que entender que los alumnos de 8vo. Básico también pueden ser alumnos prioritarios entonces siguen con la misma categoría en el establecimiento educacional. Si se hace una comparación de Marzo a Diciembre no va a cambiar, pero si se hace una comparación del año 2017 al 2018, va a cambiar.

El Planificador Pedagógico del Daem, señor Juan Rivera, informa que ahora es una exigencia del Registro Nacional de Hogares y también modificó los datos de los alumnos prioritarios.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que ese Registro se maneja en porcentaje, por lo tanto, se asume que pasan a ser niños prioritarios o vulnerables bajo el 40%, ese es un factor porque son alrededor de 5 ó 6 factores para poder calificarlos como vulnerables.

El Planificador Pedagógico del Daem, señala que los alumnos prioritarios son los que reciben ayuda del estado, y los preferentes reciben un poco menos de ayuda.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que lamentó mucho no poder participar de las reuniones de comisión por razones laborales, que coincidían con los horarios en que se hacían. Señala que le sorprendió el hecho que el día lunes le llegara este nuevo documento con un oficio y entiende que pudiera obedecer que esto era razón de algunos temas que se estuvieron viendo en las reuniones de comisión y que fueron surgiendo modificaciones. De todas maneras, hay algunos errores de escritura, le parece que para un documento de este tipo, debería existir el rigor que corresponde, haber leído todo el documento y hacer un comparativo termino bastante tarde de leerlo. Por la seriedad del tema, lo hace.

Dice que los errores están marcados, pero le gustaría hacer alguna acotación en la parte del marco general aparece un mapa donde su imagen es pésima, no sabe si se puede mejorar. Señala que en la página 17, se habla de la población total año 2002 y la proyección a la población al año 2017, ahí colocan un antecedente del INE del Censo del año 2002, no sabe si la cantidad de los 30.485 obedece un poco si tienen en conocimiento de cuál es la futura población para la comuna. Señala que en el último párrafo población por grupo del año 2002 al 2017.

También, en la página 37 del Padem, en Educación Parvularia formal aparecen nombradas algunas escuelas que a su parecer se sabe que tienen educación parvularia formal, pero en la página 21 aparece otro recuadro donde dice unidades escolares urbanas y rurales, y no



aparecen con pre-básica las Escuelas Alhuelemu, Aurora de Enero y Munilque Izaurieta. Dice que hace la consulta porque no le coinciden los datos.

El señor Director del Daem, dice que uno está aprobado por el Ministerio y el otro falta la aprobación por el Servicio Salud por el tema del agua potable, dice que está reconocido por la provincial de Salud y reviso que estaba apto, se mejoraron las condiciones del establecimiento educacional los 3 pre-kinder y kínder de los sectores rurales, tienen todo lo exigido, por la revisión se demora y todavía no se pronuncian, se han llamado e informado, a eso se debe porque debe tener el 100% y solo se tiene el 50% con la autorización del Ministerio. Se piensa que a contar del mes de Marzo no debería tener problemas ya estarían funcionando al 100%, eso va tener una modificación, señala que el Padem es una planificación que está sujeto a modificaciones.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta cuál va ser la política de este municipio y del departamento con el proceso de matrículas con algunos establecimientos educacionales, porque aparecen establecimientos con 7, 8 o 14 alumnos, y más adelante hay una ficha que establece que es lo que va a pasar con algunos establecimientos educaciones que tienen pocos alumnos, si bien es cierto, aparece dentro del Padem que si es aprobado da lugar para que la autoridad pueda fusionar o cerrar algún establecimiento educacional, lo que conlleva algún tipo de problemas especialmente para las comunidades más pequeñas en los sectores rurales.

El señor Director del Daem, dice que es un tema netamente administrativo, hoy existe esta realidad, pero si el próximo año se puede volver a presentar, porque administrativamente hay muchas situaciones que van a tener que afrontar el próximo año.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que por eso lo plantea, entendiendo la cantidad de alumnos y el gasto significativo, pero si esta puesto, esto se está autorizando al Alcalde para que el día de mañana pueda fusionar algún establecimiento educacional, con las consecuencias que ya se han vivido donde al final les querían linchar.

El señor Alcalde, dice que la realidad es la que aconseja, no sabe si es racional el mantenerlo o no porque es más emotividad que el hecho, si se puede fusionar y hay un consenso al respecto un acuerdo mayoritario se puede tomar ese tipo de medida, pero sin dudas habrá que incorporar a las familias en las decisiones respectivas y explicarles cuales son las garantías y beneficios de ello, si no se logra equiparar y entregar un nivel de igualdad en la formación de los estudiantes, van a seguir teniendo una sociedad como el día de hoy.

Señala que muchas veces se encuentran que en el sector rural los estudiantes no reciben la debida formación de un estudiante en el sector urbano, se ha tratado de hacer todo lo posible para que ello ocurra, cree que las autoridades de Gobierno en parte también lo han hecho, sin embargo cuando se toman decisiones a lo mejor sin hacer las consultas respectivas a los involucrados dentro de este marco lógico, obviamente genera un descontento en la comunidad, pero quizás con la incorporación con la consulta con un mayor acuerdo, se puede tomar un tipo decisión que vaya en beneficio de la familia como del sistema en general, lo que se busca es rentabilidad social.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que en relación al tema, cree que la respuesta le deja más tranquilo porque de las experiencias que han vivido deben sacar las mejores conclusiones, el sentido de no haber hecho lo que ahora se está diciendo trajo consecuencias graves, por lo tanto, espera que cuando la administración tome esa determinación, y prácticamente se esté entregando la facultad de decidir algo, se haga de la



mejor manera, el considerar a la gente antes de tomar decisiones.

La Concejal, señora Luz Gonzáles, dice que necesita señalar algo en relación al tema basado en las reuniones de trabajo que realizo la comisión de Educación que ella preside, dice que tuvieron el espacio para hacer todas estas inquietudes y nació este tema y se hicieron sugerencia con respecto a que iba a pasar, vieron el tema de trabajar como el señor Alcalde lo menciona, trabajar con las familias desde ya, el Departamento de Educación se comprometió en trabajar con los vecinos y prepararlos para poder ver una posible fusión de 2 colegios, en vista de los recursos que se están invirtiendo, que son demasiados, y a lo mejor invertirlos en mejorar en calidad, en movilización, etc., para que los alumnos puedan estar mejor, tampoco llegar donde los apoderados consultándoles si pueden fusionar, esa no es la idea, dice que la idea es prepararlos porque ellos no son los que ven el tema de los recursos, es todo un tema que maneja el Departamento de Educación y el señor Alcalde como sostenedor, que los recursos que se están invirtiendo son muchos y se pueden invertir al fusionar los 2 y mejorar su calidad, conversar con las familias y los alumnos y que no pase lo de la otra vez.

El señor Alcalde, dice que a se aplicaran consultas, aplicaran estrategias de intervención e incursión, en el caso que así convenga o se aconseje, pero en estos momentos no

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que no coincide con lo manifestado por la Concejala, señora Luz González en algunas materias, es partidario del dialogo y antes de terminar algo no es porque yo tenga el poder de decidirlo o porque el dinero recomienda desde el punto de vista económico hacerlo, como dijo el señor Alcalde a veces hay que ver la rentabilidad social más que la monetaria.

Dice que quiere preguntar sobre la proyección del presupuesto, dice que el tema de la matricula este año 2017 había una matricular 4672 estudiantes para el año 2018 se prevé 4750 es decir 78 alumnos más, quiere preguntar respetuosamente en relación a esta materia, cómo se pretende tener una mayor cantidad de alumnos, porque si no se tiene esa cantidad también va a variar el presupuesto en el año, porque se cancela subvención por alumno que se tiene en sala y que asiste.

El señor Alcalde, señala que esa planificación no fue al azar, si le hubiesen preguntado habría sugerido que se mantuviera cantidad, total si aumenta es mejor, si no lo cumplen va ser un problema.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta en relación a la beca presidente de la República en los requisitos en cuanto a requerimientos.

El señor Director del Daem, informa que son requisitos que coloca el Ministerio de Educación. Señala que en cuanto a la cantidad de alumnos por matriculas es en relación a la que existe actualmente, entonces es fácil llegar a esa cantidad.

El señor Alcalde, consulta cuanto se creció del año 2016 al 2017.

El señor Director del Daem, señala que en 60 alumnos, dice que no les interesa que se trasladen de un colegio a otro porque la matrícula se mantiene igual, lo que le preocupa es que ese estudiante se vaya a un colegio particular subvencionado o que no siga



estudiando, lo que se hizo este año es que cada vez que llega un alumno a retirarse, el Daem lo reubicaba en otro establecimiento educacional.

El Concejal, señor Pedro Amigo, quiere hacer relación de la página 95, donde se habla de las metas esperadas y los logros para el año 2018, con respecto con algunos objetivos donde se habla de la Escuela Mulchén y la Ignacio Verdugo Cavada que son Escuelas Autónomas, en esta año 2017 y la meta es seguir en el mismo plano. Pero consulta si es una meta esperada o un logro, el hecho de que no sean más ambicioso o a lo mejor es demasiado optimista y las realidades son otras, porque más adelante se habla de otras Escuelas que están evaluadas como emergentes, entonces, en concreto es tener el mismo nivel 2017-2018, porque la verdad es que se puede pensar que de los que están ahí en esa categoría que uno de ellos subiera a Autónomo, no se está hablando de dinero sino de calidad.

El señor Director del Daem, informa que la evaluación del Simce puede ser calidad para el no porque para sacar el porcentaje del Simce hay una suma de muchas cosas, no era como antes que solo una prueba, ahora es la suma de muchas condiciones más general como vida saludable, convivencia escolar y otros factores que le van a permitir que ese establecimiento educacional suba, entonces es una suma total para catalogar un establecimiento en qué nivel se encuentra hoy. Ahora, consulta si el Concejal se refiere que 275 son muy altos para la Escuela Ignacio Verdugo y la Escuela Mulchén o está pidiendo que se pueda incorporar a otro establecimiento educacional en esa calidad Autónoma.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que no está diciendo que sean altos, entiende que esos 2 colegios han logrado objetivos positivos, los puntajes indican que están dentro de una categoría, pero si compara con otros colegios están dentro de los 250 y 270 puntos, y esa categoría los coloca en la calidad emergente.

El señor Director del Daem, señala que dice aproximarse a los 250, porque la realidad de la comuna es distinta, hay que recordar que explico que cuando recibieron la educación municipal existían establecimientos educacionales que estaban sobre la media nacional que eran sobre 250, y dijo que se sentían contentos porque el 90% de los colegios urbanos habían subido a la media nacional y solo había 1 que estaba bajo ese nivel, es difícil pero ahora están medio bajo y antes estaban en bajo, van paso a paso, el tema de puntaje es relativo, un año fue muy bien en los establecimientos educacionales rurales y también les fue muy mal, porque ahí dependiendo la cantidad de alumnos que exista en cada establecimiento educacional, cuántos alumnos con necesidad educativas especiales existen también, hay una suma total de muchas cosas, la realidad de un año no es la misma que otro en un establecimiento rural no así en el urbano donde se va sacando una relación, y la relación que han tenido durante estos últimos años se han dado cuenta que ha sido al alza, lo que les asusta es que sea oscilante, que hoy se tenga 285 puntos en un establecimiento educacional y el próximo año tengan 198, pero eso se puede dar en un establecimiento educacional rural, pero no ha pasado en uno urbano.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta que colegios está impartiendo la asignatura de Religión Evangélica.

El señor Director del Daem, dice que los urbanos se están dando en todos los colegios no así en los rurales.



El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta el hecho de tanta diferencia en el tema del Presupuesto del Padem, entre el primer monto de ingresos.

El señor Alcalde, dice que debe ser por la reforma porque si le duplicaron el sueldo a una persona y a otros le hicieron crecer en un 50, 60 o 70%.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que esto se entregó en Septiembre se supone que en Julio se inició este proceso, por lo tanto la proyección se debió hacer en el mes de Septiembre en relación a que hay casi \$1.200. millones de diferencia.

El Encargado de Finanzas del Daem, señala se consideró el Faep 2017 y se consideró en un porcentaje mucho menor por concepto de la carrera docente, porque la primera remesa llegó con muchas observaciones y venía con algunos retroactivos, hay profesores que todavía están solicitando recalificación, por lo tanto, por esa razón fue que en Noviembre se ingresó una modificación por mayores ingresos en el presupuesto, es un sistema nuevo y un cambio es difícil de programar de cuantos profesores van a tener en el encasillamiento.

También en el primer presupuesto se hizo de acuerdo a la ficha que la Secretaria pidió y ellos pidieron claramente que era lo que había que involucrar pero no estaba la carrera docente.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que no sabe que es lo que están solicitando aprobar, porque hay 2 instrumentos, que en primer lugar el instrumento válido es el que se entregó en el mes de Septiembre que son \$9.802. millones que se entregó por ley, además le llama la atención, no sabe si el señor Alcalde, reviso la documentación e hizo la comparación porque es mucha la diferencia, primero \$1.223. millones de diferencia como lo manifestaba el Jefe de Finanzas lo cual no comparte porque este instrumento se debe trabajar desde Julio en adelante, hay poca prolijidad, lamenta que la comisión no tenga entendido que hay una diferencia de \$1.223, millones de pesos que no comparte, porque no hay una planificación.

Dice que no aprobara este Padem porque cree que raya en la ilegalidad según su criterio, además la Administradora Municipal le envía este Padem corregido el día lunes casi a las 17:00 horas, cree que debe haber un respeto hacia el Concejo Municipal hay un Reglamento de Sala que dice 48 horas de anticipación, estuvo hasta las 03:30 horas A.M., comparando hoja por hoja, donde hay una gran cantidad de errores, por lo tanto este instrumento tal cual está, no lo aprobara, porque no sabe cuál es el instrumento que hoy día el Concejo Municipal va aprobar.

Indica que si se fuera a la legalidad el que se tendría que aprobar es el primero que se entregó en el mes de Septiembre, ahora si hay mayores ingresos se verá en el futuro como lo de la carrera docente que es lo lógico, como toda modificación en los primeros meses, pero no cambiar un instrumento que ya fue entregado al Concejo Municipal por un monto además de ser la diferencia demasiado grande, y no tienen la culpa.

Reitera que aquí a los asesores de la Municipalidad hay que capacitarlos, hay un instrumento con una diferencia de \$1.223 millones, por lo tanto no aprobará en ninguna condición este Padem, porque cree que no corresponde que hoy día se entregue otro instrumento, por ejemplo, en el Padem nuevo en la página 126 presupuesto programa extraescolar tiene una diferencia de casi 10 millones de pesos en la sumatoria, entonces si del Daem o la comisión no fue prolijo en la sumatoria en estas condiciones no aprueba este Padem, además no es



culpa del Concejo Municipal, además es una falta de respeto enorme que les envíen el nuevo instrumento con menos de 48 horas de anticipación, si analizan son instrumentos totalmente distintos con diferencias enormes de platas.

El señor Alcalde, dice que si bien es cierto es un instrumento que se entrega en el mes de Septiembre el que está sujeto a una revisión, por eso se entrega con el tiempo debido, pero tienen la libertad de votar a favor o en contra, se está pasando por Concejo un instrumento que fue revisado en 5 oportunidades en Comisión de Educación se han dado las explicaciones por parte del equipo de Educación. Considerando que tienen la libertad de votar a favor o en contra, ahora si la explicación es la lógica de lo que señalaron porque se produce este aumento se queda tranquilo, sino se consideró fue por las razones que se dieron a conocer, porque podían haberlo considerado y haber generado una modificación presupuestaria para poder ingresar esos mayores ingresos, estaban las 2 alternativas.

El Jefe de Finanzas del Daem, señala que entendiendo la preocupación de todos los Concejales, una de las cosas que les hubiese gustado es que todos los Concejales hubiesen participado de las reuniones de comisión, algunas modificaciones son producto de ese trabajo, acá hay un trabajo largo que se realizó con cada área, en cuanto al tema de la modificación se conversó en Concejo, los cambios son producto de cada uno de los programas que se fueron modificando.

Dice que su opinión es que no tendría sentido que se trabajara más de un mes en un proyecto que no se pudieran hacer modificaciones, efectivamente la diferencia es grande son 1.000 millones de pesos para un presupuesto que bordea los 12.000 millones, agrega que no es que se esté incluyendo dinero para gastar en algo nuevo, sino que es la reasignación de los recursos para pagar lo que en un comienzo se diagnosticó en este Padem, que era cancelar los sueldos a los profesores y cubrir los programas de gastos, en cuanto a la mantención o el financiamiento de los recursos o los insumos para los establecimientos, no hay cambio de iniciativa o de cuenta, es simplemente llevar lo más veraz para decirle al Concejo Municipal lo más cercano al año 2018 el monto correspondiente.

El Concejal, señor Pedro Amigo, indica que no quiere entrar a discutir el tema, por eso hizo la pregunta, porque se entiende que dentro de las comisiones se pudieron haber conversado estos temas y por eso lo dijo, que si estaba equivocado quiere que le informen si se conversó o no, entiende también que las reuniones de comisiones son para conversar estos temas y que el instrumento con que se parte puede sufrir modificaciones para eso son las reuniones de comisión eso lo tiene claro.

Si sabe que las reuniones de comisiones se terminaron hace 15 días atrás, por lo tanto, si ya había un documento previamente definido con las modificaciones que se hicieron producto de las reuniones de la comisión eso lo acepta, pero obviamente se hace un esfuerzo y lo habla a título personal, si le envían un instrumento para hacer un comparativo espera que ojala se tenga más tiempo, y en eso no puede estar de acuerdo, porque si se trabajó respeta ese trabajo como tal, y se terminó algo antes de, eso es lo que quiere dejar en claro, porque entiende que el instrumento es para conversar, modificar, a lo mejor, entiende que no estuvieron todos los colegas, a lo mejor también falto gente que podía haber estado dentro de la discusión, como el Colegio de profesores, los Asistentes de la Educación, lo pregunta en el buen sentido de la palabra, no con otro fin.



El señor Alcalde, dice que la Concejala respondió quienes participaron, lamentable los que no pudieron estar tendrán sus razones, comparte que se podía haber enviado con más tiempo, esas cosas deben servir de experiencia.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que en relación al Padem, todo lo que dice relación con lo técnico pedagógico no tiene ningún problema, el problema está en la tardanza en enviar un nuevo Padem a las casas porque el otro estaba desde hace bastante tiempo, son muchas diferencias en el presupuesto, en base a eso es la preocupación que causa, porque el ideal es que todos estén de acuerdo y aprueben un Padem, porque detrás de ello hay un enorme trabajo que han hecho los profesionales del Daem, los Directores de los colegios con sus equipos y lo ideal es que fuera de común acuerdo una aprobación, pero cuando hay estas dudas entendiendo recién hoy.

Dice que no lo reviso porque sabía que el Concejal Brevis lo iba a revisar, porque ella ha tenido algunos problemas de salud y no podía estar en la noche revisándolo a última hora, esa es su posición no sentirse cómoda con esto que pasa nuevamente por un problema que no es del Concejo Municipal y que se falló en las reuniones de comisiones al no darse cuenta del error que había, porque si hubiese sido así se habría visto antes y no hoy día que tienen los tiempos justos para aprobar este instrumento.

La Concejala, señora Luz González, señala que acá hay un compromiso de todos, se hicieron las reuniones de comisión y hoy día se ha sentido cuestionada la reunión de comisión donde se hizo un trabajo de muchas sesiones, entonces hoy día aparte de tener las consultas que se tienen que hacer, no se tiene respeto por las reuniones de la comisión educación se les hizo llegar las invitaciones y no participaron, más encima se pregunta quiénes participaron, aquí participaron muchas personas involucradas en el tema que se tomaron el tiempo de estar hasta 3 horas ahí trabajando, entonces hoy día la comisión de Educación es cuestionada porque simplemente no tienen la información porque no participaron lo considera una falta de respeto, le molesta porque tuvo que tener tiempo para estar ahí y sus colegas que tenían que andar corriendo con sus otros compromisos, por qué no participan entonces, por qué tienen que llegar hoy día a esta situación.

El señor Alcalde, dice que reconoce los aportes de la Comisión de Educación como Presidente de este Concejo ha habido un trabajo serio donde han participado diversos actores y por ende producto de ese trabajo serio ha llevado a que hoy día se tenga un instrumento distinto al que se incorporó en su oportunidad, porque cuál sería la gracia de aprobar el mismo instrumento que se entregó hace 3 meses atrás porque si no se hubiese votado al día siguiente o la próxima semana, quiere reconocer el aporte que se ha hecho en la comisión y a los Concejales que participaron, entendiendo que los que no participaron tendrán sus razones.

Terminadas las consultas, el señor Alcalde somete a votación.

Acuerdo Nro. 162.-

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 5 votos a favor y 2 en contra, incluido el voto favorable del señor Alcalde, y el negativo de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo PADEM, incluida la aprobación del Presupuesto de Educación para el año 2018.



Sexto Punto de la Tabla

Cuenta

- El señor Alcalde, indica que el día 19 de Octubre participó en la segunda Feria de Seguridad Escolar que desarrollo el Daem con los establecimientos educacionales; luego participo en un Encuentro de Palín en el Estadio Fiscal, donde estuvo presente el Director del IND con quien visito varios sectores de la comuna.
- El día 20 de Octubre, señala que participo del Comité de Emergencia; estuvo en el Acto del Día del Profesor; también en una actividad de la Junta de Vecinos Generación 2000-Villa La Granja; posterior a ello estuvo en la celebración del Día de la Manipuladora de Alimentos; seguido participo en la presentación de Jorge Baradit dentro de la actividad de Tertulias Cultural; y también estuvo unos minutos en la cena del Día del Profesor.
- El día 21 de Octubre, estuvo presente en la exhibición realizada por el Cuadro Verde de Carabineros en el Estadio Fiscal; y en horas en la tarde estuvo en la celebración del Aniversario de la Sociedad de Socorros Mutuos.
- El día 23 de Octubre, indica que sostuvo una reunión con el Serviu, Empresas de Ferrocarriles del Estado y la Municipalidad; después estuvo en una reunión con Campamentos de Emergencia, Serviu y la Municipalidad; posteriormente hubo una reunión de Serviu, Municipalidad y la Junta de Vecinos N° 1, Bureo (Pastor Conejeros) para decirles que el diseño del proyecto está terminado en un 100% y a que ahora se va a presentar a ejecución cuyo monto asciende a \$1.200 millones de pesos, proyecto que es importantísimo para ese sector que no tienen alcantarillado, alumbrado público, ni tiene sistema de red de agua potable, ahí se contrató una consultora que hizo ese diseño, se alegra que ahora esté terminado porque esas personas van a vivir en mejores condiciones.
- El día 24 y 25 de Octubre, participó junto a carabineros de la 2da. Cumbre Internacional de Análisis Criminal que se llevó a cabo en Santiago.
- El día 26 de Octubre, estuvo en la ceremonia del Brigadista Escolar; también estuvo en la ceremonia del Día del Funcionario Municipal y posteriormente en la cena.
- El día 27 de Octubre, asistió en la Acción de Gracias del Día de las Iglesias Evangélicas y protestantes.
- El día 31 de Octubre, señala que visito la Escuela Mulchén donde estuvo reunido con las manipuladoras con la finalidad de mejorar el espacio en el cual trabajan el que es muy reducido, dice que se presentara un proyecto en relación a ello; también ese día se hizo entrega de una silla de ruedas eléctrica; posteriormente estuvo en una Cena con los pastores.
- El día 02 de Noviembre, informa que estuvo en Gobernación firmando convenios principalmente de la Feria del Trigo y desfile de carros náuticos en la noche Veneciana.
- El día 03 de Noviembre, estuvo en la inauguración y posterior desarrollo de la Feria Productiva que se hizo entre el Prodesal y PDI; posteriormente estuvo en el Concierto Banda del Regimiento de la Tercera División en la Casa de la Cultura; después participo de una premiación de un Campeonato de Baby de Mujeres organizado por ANFA.
- El día 04 de Noviembre, participó de la celebración de Aniversario del Club Deportivo Salvo Sur; posterior a ello asistió a la premiación del Campeonato de Basquetbol de Damas y Varones, organizado por ASOBAS.
- El día 06 de Noviembre, estuvo en unos talleres que organizó CONAF "Medidas de Prevención de Incendio " donde comenzaron los cortafuegos; estuvo difundiendo información radial respecto de la llegada de la Central del SAMU, junto al Médico Encargado José Luis Novoa, también estuvo con el Gerente Zonal



de Essbio, informando sobre ciertas roturas de los pavimentos en las calles, oportunidad en la que se les informó las exigencias que se tiene como municipio al hacer roturas que es que se saque el medio o paño completo como la Ley establece; posteriormente tuvo una reunión con la Junta de Vecinos Villa Esperanza.

- El día 07 de Noviembre, atendió audiencias para público en general y también a través de la Ley Lobby; también participó en una reunión de equipo técnico "Planificación actividades de Aniversario y Verano".
- El día 08 y 09 de Noviembre, fue a la ciudad de Santiago junto con Secplan a una reunión con la Subdere, también se visitó la Municipalidad de La Granja, y la idea era que conocieran el Complejo de Puente Alto con la finalidad de aplicar algo similar acá en la comuna.
- El día 11 de Noviembre, estuvo en una reunión con la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.
- El día 12 de Noviembre, participo del recibimiento del Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
- El día 13 de Noviembre, señala que sostuvo una reunión con Essbio y Serviu y la Empresa que realizan algunas reparaciones en la comuna y en 10 días más se tendrá una próxima reunión con la finalidad de que se cumplan los estándares de calidad que esta Municipalidad está exigiendo; posteriormente junto con la Directora Regional del Serviu visitaron a la señora Julia del Carmen en el sector de Alhuelemu quien fue afectada con los incendios forestales para entregarle su nueva vivienda la cual es hermosa vivienda y amplia, entregada por el Gobierno, como así fue también para don Julio. Dice que tiene que destacarlo porque a un año de ocurrido el siniestro se haya dado cumplimento porque además son amplias casas que viene a cambiar la realidad de esos vecinos; posterior a ello participó de una reunión con la Junta de Vecinos de Lote Concha.
- El día 14 de Noviembre, dio inicio a un Curso Cert donde Mulchén es la segunda comuna en la Región del Bío Bío donde se realiza, donde participaron Juntas de Vecinos, Bomberos, Carabineros, PDI, etc., la cual se está desarrollando por 2 días en el Internado de la comuna; posterior a ello sostuvo una reunión con la Asemuch.

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala, señora Luz González, dice que hay muchas ramas secas en el sector Barros Arana, Manuel Rodríguez, también, solicitaron enanchar corta fuego detrás del sector de Francisco Bilbao.

Dice que en el sector de Villa Rehuén se hizo un corta fuego de parte de la Municipalidad y donde hay que hacer limpieza, además hay vecinos que no han limpiado sus sitios para evitar incendios. Se solicita hacer quema controlada en el sector porque hay bastante pasto.

También, en Villa Alegre y Ernesto Riquelme existe mucho pasto es un sitio que no se sabe de quién es y no lo limpian.

Estuvo en la Junta de Vecinos Generación 2000 – Villa La Granja, donde transitan vehículos hacia Villa Los Esteros solicitaron colocar una barrera al final de calle Los Alerces también solicitan señalización.



Dice que en Villa Los Esteros existe un solo grifo.

Señala que tiene un caso de una persona que le dieron unas planchas hace un año y esta persona no las tiene, cree que es bueno realizarle una visita.

Dice que al final Villa Los Esteros frente a la copa de agua los vecinos necesitan habilitar una cancha de fútbol para los niños del sector, solicitan poder oficiar a la Empresa García para que de una autorización transitoria.

Señala que familiares de personas donde murieron jóvenes en Antuco le pidieron recordarle el compromiso de cambiar una lápida.

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal que se cite a una reunión para la próxima semana a las familias.

Señala que un vecino de Ernesto Riquelme con Avenida Parque Bureo, solicito material para rellenar su sitio y poder construir su vivienda y no le han dado respuesta.

Dice que la luminaria de las multicanchas de Villa Rehuén y sector Las Peñas no funcionan, señala que lo informo al municipio, agrega que en estas fechas las multicanchas son más usadas.

Señala que consulto con otros municipios si existe algún Reglamento del uso de las Sedes Sociales y con las que ha tomado contacto le han informado que no tienen dicho Reglamento.

Reitera solicitud de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, si se les va a dar respuesta al respecto.

-El Concejal, señor Guido Sanzana, consulta por solicitud de Junta de Vecinos Nº 3, Bernardo O'Higgins.

El señor Alcalde, dice que les planteo que la Municipalidad está disponible para ayudarles en alguna actividad que hagan con la finalidad de recolectar fondos, no pueden seguir financiando en su totalidad los montos que solicitan las Juntas de Vecinos, porque tampoco es justo para las demás Juntas de Vecinos, sin embargo lo que le manifestó que de acuerdo al monto que solicitaron iban a ver la posibilidad de entregarles un monto bastante más pequeño y el resto tienen que hacerlo con actividades para que las Juntas comiencen a trabajar.

El Concejal, señor Guido Sanzana, dice que vecinos le han consultado por los baños públicos de la plaza.

El señor Alcalde, dice que espera que la próxima semana ya estén abiertos.

Dice que en la reunión en la que participo el señor Alcalde en el sector de calle Ernesto Riquelme y Lastarria el municipio se comprometió en aplicar matapolvo para el sector y no han ido.

El señor Alcalde, dice que se comprometieron para el verano ver alguna solución en el tema, pero no de inmediato, esperan que sea para el mes de Diciembre.

El Concejal, señor Guido Sanzana, señala que lo mismo en el sector de Francisco Bilbao.



Dice que el señor Alcalde menciono sobre un curso CERT que se está realizando, si se les puede hacer partícipe a ellos o bien informar al respecto.

El señor Alcalde, dice que es un curso que está programado por la Onemi y son ellos quienes definen a sus participantes, señala que se agradece que como comuna se realice acá porque es un curso bastante profesional.

El Concejal, señor Guido Sanzana, señala que hay una carta que envió la Junta de Vecinos Villa Los Esteros, el 07 de Junio de 2016, sobre la necesidad de contar con paraderos quieren saber si está considerado en algún proyecto, necesitan alguna respuesta.

El señor Alcalde, informa que se va a postular a un proyecto de refugios peatonales como una forma de hacer un trabajo ordenado para la ubicación de ello.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que los paraderos de Mulchén son muy altos y no tienen ninguna protección para el viento y la lluvia. Deberían ser adecuados para la ciudad, para el Sur. Señala que a lo mejor en las bases de las licitaciones se podría incluir el tema.

El señor Alcalde, informa que cumplido el tiempo reglamentario a las 12:30 horas, se prorroga la sesión.

El Concejal, señor Guido Sanzana, dice que reitera la solicitud de pintura de la maquina en la entrada de Mulchén.

-El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que necesita algo más concreto para poder responder y en atención a lo que el señor Alcalde señalaba, en relación con la entrega de una subvención municipal a la Junta de Vecinos N°3, Bernardo O'Higgins, le queda claro que converso con ellos, la consulta es la Municipalidad cuanto les podría aportar como subvención extraordinaria para lo que queda. Consulta si puede ser considerado en alguna de las reuniones del mes de Noviembre.

El señor Alcalde, indica que no le puede dar esa respuesta pero cree que no podría ser más del 20% y que podría ser en el mes de Noviembre.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que trae una inquietud de una vecina de la comuna sobre pastizal que hay a calle Los Carreras que va por el canal apegado al sitio de la familia Yáñez Quinteros, solicita hacer limpieza de canal como el año pasado, porque temen que en horas de la noche la gente pudiera ocultarse ahí.

Señala que también traía en consideración sobre el informe de las Sedes Sociales que contaban con comodato, primero era el listado y se viera cuáles tenían comodato.

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal ver ese tema.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que por ultimo quiere manifestar el descontento de parte del Presidente de la Agrupación de la Discapacidad de Mulchén, don Víctor Mitchell, quien le solicito a través de las redes sociales, les comenta que fueran portavoces de una situación que le tocó vivir a él personalmente donde fue prácticamente sacado de una actividad que organiza el CCD y SOFOFA y siendo invitado, estando en el Aula fue avisado por el Director de Dideco que no podían asistir. Señala que lo quiere manifestar, desconoce el motivo no va a opinar, pero si cumple con el hecho de manifestar la inquietud quien como representante de una organización y si fue invitado no corresponde tal trato.



El señor Alcalde, dice que le va a preguntar las razones al Director de Dideco no sabe que tiene que ver en ello porque es una actividad organizada por el Consejo Comunal de la Discapacidad y por la Sofofa, dice que él fue invitado pero no pudo ir y también solidariza con don Víctor Mitchell, cree que esas diferencias son lamentables que sigan ocurriendo, no sabe que paso. Señala que si no se incorpora a la Unión Comunal de la Discapacidad y no se les respeta como organismo entonces que la Sofofa no les pida que participen como Municipalidad, ha tomado la decisión de no asistir a la actividad.

-El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que quiere reiterar algunos temas ya tratados pero quiere que quede en Acta sus Incidentes, primero, ver el tema de los vendedores ambulantes con respecto de regularizar las calles que ya han sido mencionadas anteriormente, dice que los vendedores ya saben de la modificación y salió de este Concejo, por lo tanto, aumentaron los vendedores ambulantes, ya por calle San Martin hay 7 vendedores más y que no estaban. Está aumentando el número de 21 vendedores a 28, cuando se quiera regularizar, ellos se van a sumar.

El señor Alcalde, dice que se le va a dar permiso al registro que hay en la Municipalidad, acaba de tomar nota para que vayan a fiscalizar.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que frente a la Panadería Pancitos había un basurero y fue sacado por la Municipalidad, estaba ubicado en calle Villagra con Aníbal Pinto.

Dice que se agradece que se haya sacado el pasto del ex - Hogar de Ancianos pero no sacaron las bancas que están en mal estado y ahí se juntan a consumir bebidas alcohólicas.

Reitera la solicitud de habilitar los baños públicos.

Solicita si se puede capacitar a un funcionario municipal para que ayude a las personas que necesitan sacar antecedentes el totem que está en el primer piso de la Municipalidad.

El señor Alcalde, agradece el ofrecimiento.

El Concejal, señor Walter Guastavino, indica que la idea es que las personas saquen sus certificados gratis.

Dice que en varias sesiones anteriores fue solicitado por alguno de los miembros de este Concejo que el Ingeniero Ambiental y el Encargado de Seguridad puedan realizar una exposición del trabajo que han realizado.

-El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que recién se entregó copia de la nota enviada a Vialidad por los caminos en mal estado, pero los problemas siguen y se ha agregado otro sector, el de Munilque, señala que la idea es que sean más permanente la mantención de los caminos.

El señor Alcalde, le solicita al Secretario Municipal que se agregue ese otro lugar.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, agrega que en años anteriores se vio el tema que los alumnos salieran a la calle cuando hacen Educación Física en el Liceo B-69, es preocupante que los alumnos sigan haciendo esos recorridos y puedan tener algún accidente, el año pasado al parecer hubo un accidente. Dice que por Ley no se puede sacar a los alumnos a la vía pública, lo otro es que se saquen al gimnasio o al Estadio pero a un recinto deportivo, porque los alumnos no pueden andar solos.



Agrega que tiene una petición de unos vecinos de calle Los Alerces N° 1589, es un problema con la Empresa García donde se necesita una barrera, porque pasan vehículos por un camino que habilitaron a un costado de su casa, lo otro es que el agua llega a su domicilio.

El señor Alcalde, dice que se le despachará un oficio a la Empresa para poder coordinar una reunión y ver el tema.

-La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que el Aula Taller se necesita que funcione en un horario en que los niños estén disponibles.

Dice que de Munilque Izaurieta la llamaron para consultar porque el señor Cristian Tiznado andaba buscando algunas viviendas para hacer algunas reparaciones de parte de la Municipalidad, le llamo la atención porque si fuera así debiera hacerlo una Asistente Social. Hay una persona adulto mayor que si lo necesita porque presenta muchas necesidades, necesita que se averigüe del tema.

El señor Alcalde, dice que averiguara el tema.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, reitera solicitud de la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins.

Señala que ha habido muchos robos es más a un familiar le robaron, y le dijeron que si le había tomado fotos al ladrón que fue lo mismo que les paso a ella en su grupo familiar, también, ha habido robos de carteras y en viviendas.

El señor Alcalde, dice que la mayor parte de estas causas están archivas por el Ministerio Publico porque piden pruebas.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que como las estadísticas van a reflejar lo que está ocurriendo en la comuna tienen la obligación de juntar las pruebas esa es su responsabilidad.

Señala que en la Escuela de Munilque hay un caso bien grave donde hay una abuela que tiene a cargo los hijos de su hija, el menor presenta bulling llegando a estar hospitalizado al cuidado de su abuela la señora se llama Graciela Rocha.

Agrega que hace mucho tiempo atrás quedaron en pedir ampliación de cobertura del Prodesal, porque la gente que no está, se quieren incorporar en el Prodesal, solicita insistir al Director Regional por la gente que lo pide.

El señor Alcalde, dice que lo han solicitado pero al parecer hay un problema con los fondos, pero se reiterara.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que cuando se habló de la recuperación de alumnos en las Escuelas, dice que hay un problema por ejemplo en la Escuela Mulchén, por la capacidad no se recibirían nuevos alumnos y eso afecta la cantidad de alumnos que se quieren trasladar a estas escuelas bien evaluadas, pero el problema está en que no tienen la capacidad física para recibirlos y cumplir con los objetivos del Padem.

Consulta cuándo se termina el proyecto del Cementerio Municipal.



El señor Alcalde, dice que el Contratista tiene un plazo, hay un Inspector Técnico que paraliza la obra cuando es necesario y en este caso la paralizo producto que hay que hacer algunas conexiones que no estaban consideradas, aquí se aprobó una modificación presupuestaria de \$6.000.000, parte de los cuales van a ser utilizados en esa conexiones que están pendientes y que impiden al contratista seguir con su trabajo, eso no era parte del proyecto.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que han pasado dos problemas con la ambulancia del Samu, donde ha sido súper trágico esperar con un persona que necesita atención, consulta si al estar el Samu se va a solucionar el problema.

El señor Alcalde, informa que en parte si porque la ambulancia va a llegar en forma más expedita para los casos que corresponden a Samu, porque no todos los casos corresponden al Samu.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que tiene un tema que es desagradable plantearlo acá, señala el participar en el Concejo Municipal lo único que le anima es ayudar a que las cosas se hagan como corresponde que sean transparentes y que tengan un municipio en que no esté en el entredicho en cuanto al funcionamiento de parte de los profesionales, dice que la semana pasada al salir de la reunión se encontró con una persona y le menciono que había estado pidiendo una canasta familiar en la Dideco y la habían tramitado, pero ese día se encontró con el Concejal Sanzana y le contó lo que le pasaba y el Concejal le pidió el carnet y paso hablar con el señor Ramírez y la canasta se la entregaron.

Siempre dice que la ayuda social se entrega de acuerdo a un informe social que emite un Asistente Social viendo las necesidades y la realidad de cada familia y no al azar, entonces eso no corresponde que lo hagan los Concejales.

El Concejal, señor Guido Sanzana, indica que es la primera vez que lo hace y lo vieron en una ficha.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que él no es funcionario, es una autoridad elegida por la comuna por el voto popular, tiene otras funciones distintas, lo está haciendo para que no se meta en un problema mayor, entonces solicita que eso no pase en la Municipalidad lo ve más como un funcionario que como Concejal y los roles son distintos, independiente que haya trabajado acá y lo hace con el mejor de los ánimos, las cosas se saben y no es la primera vez, pero ese día fue tan evidente, incluso se fueron caminando junta con la persona porque iba donde Chucri a retirar su ayuda social, dice que no quiere que las cosas se confundan quiere que las cosas se hagan como corresponde, independiente de la cercanía que tenga con esta administración.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:05 horas.

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS Secretario Municipal

SSB/vsp.

GE RIVAS FIGUEROA Alcalde